

18/09/23



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental  
en el Estado de Baja California



**OFICIO DE COMISION**

OFICIO No. PFPA/9.2/01405-2023  
Mexicali, Baja California a 12 de septiembre del 2023

**ING. ANGELA MARLENE ROMERO GARCIA  
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA  
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN BAJA CALIFORNIA.  
P R E S E N T E . -**

Por medio del presente se le comisiona del 14 al 15 de septiembre del 2023, para realizar recorrido de vigilancia en el Valle de Mexicali, Baja California, así como visita de inspección en materia de Actividades Altamente Riesgosas, lo anterior para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 inciso B fracción I, 40.41,43,fracción XXXVI, 45 fracciones VII y último párrafo, 46 y 66 del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones en materia de Inspección Industrial.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**A T E N T A M E N T E  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN  
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, con efectos a partir del 28 de julio de 2022, ordenado en el Oficio No. PFPA/1/002/2022 de fecha 28 de julio del 2022, emitido por la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente.



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

10277



Jefe inmediato: Biol. Daniel Arruro Yañez Sanchez

Fecha de Elaboración: 18 de septiembre del 2023

Consecutivo por Área: PFPA/9.2/01405-2023

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la de Baja California  
PROFEPA:  
Área de Adscripción: Inspección Industrial

Comisionado: Romero García Angela Marlene  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 14 al 15 de septiembre de 2023

Lugar: Valle de Mexicali, Baja California (Ejido Durango, Colonia Carranza, Poblado Guadalupe Victoria, Distrito Federal, Hermosillo)

**Objeto de la Comisión:** Realizar recorridos de vigilancia en las inmediaciones del Valle de Mexicali, por el area del Ejido Durango, Colonia Carranza, Poblado Guadalupe Victoria, Distrito Federal, Hermosillo, esto para verificar las empresas que realicen Actividades Altamente Riesgosas y asi conformar el padron Actual de alto riesgo, lo anterior en atencion al oficio de comision PFPA/9.2/01405-2023 de fecha 12 de septiembre de 2023.

**Síntesis:** Me trasladé a las inmediaciones de los Ejidos Durango, Colonia Carranza, Poblado Guadalupe Victoria, Distrito Federal, Hermosillo, ubicados en el Valle de Mexicali, Baja California, para verificar la instalación de empresas que manejan residuos peligrosos y que puedan estar realizando Actividades Altamente Riesgosas y así Actualizar el Padrón de Riesgo en Baja California, y con esto actualizar y fortalecer el Programa Operativo Anual 2023 y posterior generación de visitas de

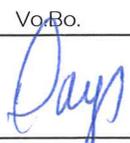
**Conclusión:** Se cumplió el objeto de la comisión ordenada mediante oficio PFPA/9.2/01405-2023, ya que se obtuvieron datos de empresas que manejan residuos peligrosos y de empresas que manejan amoniaco o sustancias de alto riesgo competencia de PROFEPA, lo cual generan una ampliacion del padron de empresas sujetas a inspeccion por parte de PROFEPA.

**Resultados Obtenidos:** Con los resultados obtenidos se podra tener un mejor panorama de las empresas o establecimientos sujetos a Verificacion y Vigilancia por parte de esta Oficina de Representacion de Proteccion Ambiental en Baja California.

**Contribución:** Se contribuye a la actualizacion del padron de empresas de jurisdiccion federal en el Estado de Baja California.

Atentamente  


Comisionado  
**C. Angela Marlene Romero García**

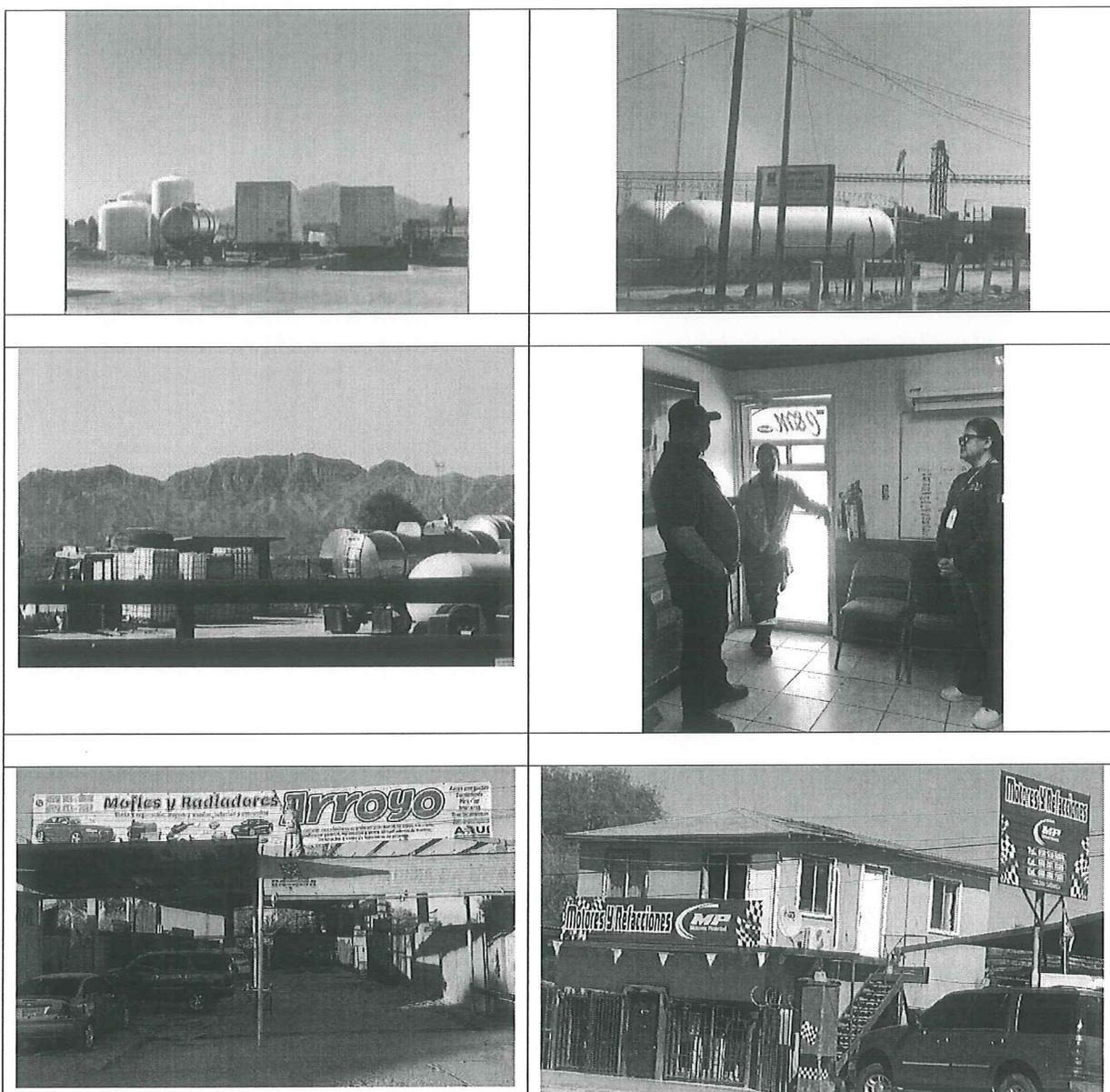
Vo.Bo.  


Jefe Inmediato  
**Biol. Daniel Arturo Yañez Sanchez**

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

15 y 16 de Septiembre de 2023

Me trasladé a las inmediaciones de los Ejidos Durango, Colonia Carranza, Poblado Guadalupe Victoria, Distrito Federal, Hermosillo, ubicados en el Valle de Mexicali, Baja California, para verificar la instalación de empresas que manejan residuos peligrosos y que puedan estar realizando Actividades Altamente Riesgosas y así Actualizar el Padrón de Riesgo en Baja California, y con esto actualizar y fortalecer el Programa Operativo Anual 2023 y posterior generación de visitas de inspección.



10277